



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

UNHCR

ACNUR

Calle 71 No. 12-55

Barrio Quinta Camacho, Bogotá

Tel.: +57 (1) 546 3666

Email: colbo@unhcr.org

Estimados señores,

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR les invita a presentar una propuesta para el establecimiento de un contrato para la prestación del servicio de diseño, desarrollo e implementación de un sistema virtual de aprendizaje, como se indica en el documento de Solicitud de Propuesta RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011. Su propuesta podría constituir la base de un contrato para su empresa, sin embargo, ésta carta no debe interpretarse en modo alguno como una oferta directa para un contrato con su empresa.

Agradecemos de antemano su interés y le solicitamos anexar la segunda hoja de éste documento, firmada por su Representante Legal, con el fin de que ACNUR pueda validar que se trata de una propuesta auténtica de su compañía.

Cordialmente,

ACNUR Colombia

Proponentes

Solicitud de propuestas RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011

Señores

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR
Oficina en Colombia

En relación a la licitación RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011, la compañía que represento y que se suscribe, declara lo siguiente:

- a) Que no está impedida para contratar con ACNUR y que siempre ha cumplido a satisfacción con sus compromisos y obligaciones con el Estado Colombiano.
- b) Que por el hecho de presentar oferta, declara haber leído, comprender y se acoge plenamente a las normas que rigen la presente licitación.

Nombre de la Compañía: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Cargo: _____
Fecha: _____

Firma y Sello: _____



OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR

**FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2016
SOLICITUD DE PROPUESTA: RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011**

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

**FECHA Y HORA DE CIERRE: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016,
15:00 HORA LOCAL EN COLOMBIA**

INTRODUCCIÓN AL ACNUR

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue establecida por la Asamblea de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger a los refugiados y resolver sus problemas a nivel mundial. Su propósito principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. También tiene el mandato de ayudar a personas sin nacionalidad. ACNUR está presente en Colombia desde 1997, con el mandato de asistir al gobierno colombiano en la protección y la búsqueda de soluciones duraderas para las personas víctimas del desplazamiento forzado y los refugiados en el país. Este mandato se ha venido renovando periódicamente con el gobierno, a través de la firma de planes multianuales. En 2015, se firmó el Plan Cuatrienal que define las líneas de trabajo del ACNUR con el gobierno colombiano para el periodo 2015-2019.

En más de cinco décadas, la agencia ha ayudado a decenas de millones de personas a reiniciar sus vidas. Hoy, con un personal de unas 9.700 personas en más de 123 países continúa ayudando a alrededor de 60 millones de personas. Para ayudar y proteger a algunas de las poblaciones más vulnerables del mundo en tantos lugares y tipos de entornos, ACNUR debe comprar bienes y servicios alrededor del mundo. Para más información sobre ACNUR, su mandato y operaciones, por favor vea la página <http://www.unhcr.org>.

1. REQUISITOS

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), invita a oferentes calificados a realizar una oferta en firme para el establecimiento de un contrato de prestación de servicios de diseño, desarrollo e implementación de un sistema virtual de aprendizaje, que en adelante se denominarán “los servicios”.

Se consideran oferentes calificados para este proceso, los centros académicos, centros de investigación, las instituciones de educación superior acreditadas en el país, y las personas jurídicas acreditadas ante la Cámara de Comercio.

Los Términos de Referencia (TOR) para la prestación de los servicios se detallan en el Anexo B de este documento.

Una vez adelantado el proceso de evaluación de propuestas, ACNUR podrá suscribir un contrato de servicios por la duración estimada del proyecto. No obstante, este documento no se interpretará en modo alguno como una oferta para un contrato con su empresa.

Subcontratación: Por favor tome atenta nota del artículo 5 de los Términos y Condiciones Generales adjuntos (Anexo F).

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

IMPORTANTE: Se recomienda encarecidamente que esta *solicitud de propuesta* y sus anexos sean leídos completamente. Las fallas en la presentación de la propuesta, el incumplimiento de los procedimientos establecidos, o la omisión en la entrega de la documentación solicitada pueden resultar en la descalificación de su propuesta.

2.1 DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

Los siguientes anexos forman parte integral de esta invitación a licitar:

- Carta de invitación.
- Anexo A: Calendario de actividades.
- Anexo B: Términos de Referencia (TOR).
- Anexo C: Formato para la presentación de la propuesta técnica.
- Anexo D: Formato para la presentación de la oferta financiera.
- Anexo E: Formulario de registro de proveedores.
- Anexo F: Términos y Condiciones Generales de ACNUR para la contratación.
- Anexo G: Código de conducta del ACNUR para sus proveedores de bienes y servicios.
- Anexo H: Manual de marca del ACNUR.

2.2 ACUSE DE RECIBO

Apreciamos que nos confirme el recibo de esta solicitud de propuesta y su interés en presentar una oferta al correo electrónico colbo@unhcr.org.

2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Cualquier solicitud de aclaración o pregunta respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser remitida por escrito a la sección de adquisiciones de ACNUR al correo electrónico colbo@unhcr.org. La fecha y hora límite para la recepción de preguntas será el día 7 de noviembre de 2016 a las 15:00 hora local en Colombia. Se solicita a los oferentes ser concisos en sus preguntas e indicar en el asunto del mensaje el número de la solicitud de propuesta: RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011.

ACNUR compilará las preguntas recibidas y les dará respuesta durante una sesión informativa que se realizará en sus oficinas de Bogotá (calle 71 # 12-55) el día 8 de noviembre de 2016 a las 15:00 h. Después de la sesión, se preparará un documento de preguntas y respuestas que será publicado a través del sitio Web de ACNUR y del PNUD.

IMPORTANTE: ACNUR atenderá solamente las preguntas o solicitudes de aclaración que sean remitidas por escrito siguiendo el procedimiento indicado.

2.4 SU PROPUESTA

Su propuesta, así como la documentación adjunta, deberá ser preparada en español.

Por favor prepare su propuesta usando los formatos suministrados debidamente diligenciados y firmados/sellados. Las propuestas que no estén conforme a los formularios solicitados no serán tomadas en cuenta.

Su propuesta deberá ser presentada en un paquete que contenga los siguientes documentos, dispuestos en sobres separados:

- Un sobre con la propuesta técnica.
- Un sobre con la oferta financiera.

Cada sobre deberá incluir un soporte digital (CD/USB), claramente rotulado, de toda la documentación.

IMPORTANTE: Por favor, envíe su propuesta únicamente a la dirección indicada en la sección 2.6 "Presentación de la Oferta" de esta solicitud de propuesta. El envío de copias de su propuesta a la atención del comprador responsable, o a cualquiera persona de ACNUR resultará en la descalificación de la propuesta.

2.4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los Términos de Referencia (TOR) de los servicios solicitados por ACNUR se encuentran especificados en el Anexo B "Formato para la presentación de la propuesta técnica".

IMPORTANTE: La propuesta técnica no debe incluir ningún valor o referencia a costos/precios. El incumplimiento de este parámetro acarrea la descalificación de su propuesta.

Siguiendo los parámetros señalados en los TOR, su propuesta técnica debe ser presentada en forma concisa y estructurada en un orden que incluya, pero no necesariamente, la siguiente información:

- Propuesta técnica:
 - Carta de propuesta de interés.
 - Perfil de la organización:
 - Acta constitutiva o registro indicando fecha de fundación/constitución.
 - Localización de la sede principal.
 - Datos y acreditación del representante legal.
 - Estados financieros consolidados del último periodo certificado.
 - Cualificación de la empresa:
 - Descripción y referencias de proyectos similares concluidos con éxito.
 - Descripción y referencias de proyectos similares actualmente en curso.
 - Número total de clientes.
 - Cualquier información que pueda facilitar nuestra evaluación sobre la confiabilidad de su organización, capacidad financiera y administrativa para prestar los servicios.
 - Texto de propuesta: Comprensión de las necesidades de servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y resultados. Cualquier comentario o sugerencia sobre los Términos de Referencia, así como también una descripción detallada de la manera en la cual su organización respondería a los Términos de Referencia.
 - Descripción de la capacidad de su organización para prestar el servicio.
 - Descripción de la experiencia de su organización en estos servicios.
 - Descripción de los servicios ofrecidos de conformidad con los Términos de Referencia.
 - Capacidad de entrega: indicar tiempos de planeación, revisión, producción y entrega final.
 - Personal propuesto para llevar a cabo el trabajo:
 - Composición general del equipo que propone para la prestación del servicio.

- Hoja de vida del personal asignado.
- Formulario para el registro del proveedor (Anexo E).
- Aceptación de las Condiciones Generales para la Provisión de Bienes y Servicios del ACNUR. Su propuesta técnica deberá contener su reconocimiento de dichas condiciones mediante firma del Anexo F.

Los oferentes deben demostrar que disponen de personas adecuadamente capacitadas para asumir las responsabilidades y llevar a cabo la variedad completa de tareas incluidas en los Términos de Referencia. No se harán sustituciones de personal sin el consentimiento previo y por escrito de ACNUR. Tenga en cuenta que es responsabilidad del proveedor del servicio obtener la correspondiente visa y permisos de trabajo para el personal propuesto. La empresa deberá garantizar que los servicios sean ininterrumpidos durante la duración del contrato. Las ausencias debidas a una situación de emergencia deben ser aprobadas por ACNUR y se debe acordar una solución para que el proyecto en curso no se vea afectado negativamente.

2.4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA FINANCIERA

Su oferta financiera debe ser presentada por separado y se solicita de preferencia contener montos expresados en pesos colombianos.

La oferta financiera deberá cubrir todos los bienes y servicios listados por rubros. Los títulos de los rubros han de corresponder con las denominaciones y conceptos descritos en la propuesta técnica.

La oferta financiera debe ser presentada de acuerdo con los requerimientos especificados en el anexo D "Formato para la presentación de la oferta financiera". Las propuestas que no cuenten con la estructura de precio indicada, no serán consideradas.

La oferta financiera ha de incluir:

- Oferta financiera:
 - Tarifas con todo incluido (incluyendo honorarios y gastos de subsistencia).
 - Valor estimado de viajes y gastos relacionados, si los hay (indicando detalles).
 - Otros costos, si los hay (indicando naturaleza y desglose).
 - Cualquier supuesto hecho para la provisión de las estimaciones sin comprometer la prestación de servicios.

Importante: ACNUR está exento de toda clase de impuestos directos y derechos de aduana. Por lo tanto, el precio tiene que darse sin IVA.

Los precios ofrecidos deberán ser válidos por un periodo no inferior a 60 días. ACNUR hará su mejor esfuerzo para seleccionar una empresa dentro de este período. Los términos de pago de ACNUR están dentro de los 30 días siguientes a la implementación satisfactoria y el recibo de los documentos en orden.

El costo de preparación de la propuesta y de la negociación del contrato no es reembolsable y tampoco deberá ser incluido en el costo directo de los servicios requeridos. Cualquier actividad emprendida o gastos incurridos en la preparación del contrato previos a la firma del contrato serán asumidos por el oferente.

2.5 EVALUACIÓN DE LAS LICITACIONES

Cada propuesta de las empresas oferentes será considerada de manera separada e independiente. Los oferentes deberán completar una propuesta para cada Solicitud de Propuesta en la que deseen participar. Referencias a propuestas previas o en proceso no serán consideradas. La adjudicación de un contrato previo con el ACNUR no será considerado en sí mismo como una preferencia o una garantía de la adjudicación de futuras Solicitudes de Propuesta para el mismo proyecto.

2.5.1 REGISTRO DEL PROVEEDOR

El (los) proveedor(es) calificado(s) se agregará(n) a la base de datos de proveedores después de una investigación sobre su idoneidad, con base en el Formulario de Registro de Proveedores y los documentos de soporte. La investigación implica la consideración de varios factores, tales como:

- Posición económica;
- Actividad principal;
- Trayectoria;
- Capacidad de contratar.

2.5.2 EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Para la adjudicación de este contrato, ACNUR ha establecido criterios de evaluación que regirán la selección de las ofertas recibidas. La evaluación se realiza sobre una base de criterios técnicos y financieros. El porcentaje asignado a cada componente se determina por anticipado como sigue.

Con el fin de ayudar al análisis, evaluación y comparación de propuestas, el ACNUR podrá solicitar al oferente la clarificación del contenido de la propuesta. La solicitud de clarificación y la respuesta deberán ser de manera escrita y sin lugar a búsqueda, propuesta o aceptación de una variación en el precio o sustancia de la propuesta.

La propuesta técnica tendrá una ponderación del sesenta por ciento en la puntuación total y se evaluará utilizando los siguientes criterios:

	Criterio	Puntaje
1	Perfil, experiencia y cualificaciones de la organización.	20 puntos
2	Especificaciones del servicio propuesto/ Sumisión a los TOR.	20 puntos
3	Perfil del personal de proyecto.	20 puntos
	Total	60 puntos

Se considerarán aprobadas técnicamente las propuestas que obtengan un mínimo de 40 puntos. En el caso de que ninguna propuesta alcance esta puntuación, el proceso se declarará desierto.

IMPORTANTE: Sólo se evaluarán las ofertas financieras de los proponentes que obtengan la aprobación técnica.

ACNUR ha establecido un monto máximo total para la ejecución completa de las actividades de este contrato. Las ofertas económicas que superen este valor serán descartadas.

La oferta financiera tendrá una ponderación del cuarenta por ciento en la puntuación total. El número máximo de puntos (40) se asignará a la oferta de precio más bajo que haya aprobado la evaluación técnica. Las ofertas restantes recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo, de la siguiente forma:

$$Puntaje \text{ de oferta "Z"} = \frac{40 \text{ puntos} \times \text{valor de la oferta menor}}{\text{valor de oferta "Z"}}$$

ACNUR se reserva el derecho de cancelar la solicitud de propuesta en cualquier etapa del proceso de adquisición previo a la adjudicación de un contrato.

2.6 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas tienen que llevar el membrete oficial del proponente, identificando claramente a su organización. También deben llevar el nombre y firma del representante legal.

Las propuestas deberán ser entregadas en físico junto con todos los anexos en formatos impresos, así como en un soporte digital que incluya todos los documentos presentados.

Las propuestas deben enviarse a las Oficinas de ACNUR Colombia en la ciudad de Bogotá, (Calle 71 N. 12-55, Barrio Quinta Camacho, Bogotá, Colombia), dirigidas a Señores Comité de Compras ACNUR, referencia: PROCESO No. COLBO/ADMIN/LIC/2016/010.

La propuesta técnica y la oferta financiera deberán estar claramente separadas, selladas e indicar el nombre del proyecto y el número de solicitud de propuesta. Debe entregarse en sobres marcados de la siguiente manera:

Sobre 1: Propuesta técnica, rotulado de la siguiente forma:

Proceso No. RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011

Propuesta Técnica - DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

[Nombre de la empresa]

Sobre 2: oferta financiera, rotulado de la siguiente forma:

Proceso No. RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011

Oferta financiera - DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

[Nombre de la empresa]

Ambos sobres deberán incorporarse en uno solo, el cual deberá rotularse y enviarse a:

ACNUR,
Calle 71 No. 12-55, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

Proceso No. RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011

[Nombre de la empresa]

La fecha límite para la presentación de las propuestas es el lunes **21 de noviembre de 2016, a las 15:00** hora local en Colombia.

ACNUR, a su discreción, podría extender la fecha de presentación de propuestas mediante la notificación escrita a todos los posibles proveedores. La extensión podría incluir la modificación de lo requerido en los documentos de solicitud de propuesta a su propio criterio o en respuesta a una clarificación solicitada por algún oferente.

IMPORTANTE: Cualquier propuesta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR será rechazada.

ACNUR no será responsable de localizar u obtener cualquier información que no esté identificada en la propuesta. En consecuencia, para asegurar que haya suficiente información disponible, el licitante presentará, como parte de la oferta, cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información necesaria que considere mejoraría la comprensión de la oferta.

2.7 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ACNUR se reserva el derecho de aceptar toda o parte de su propuesta; se permite la adjudicación parcial del proyecto. ACNUR, a su discreción, podría aumentar o disminuir el total de trabajos por contratar y no se espera una variación en los costos unitarios de cada partida. Cualquier aumento o disminución en la duración del contrato será negociada con el oferente elegido, como parte de la finalización de las Órdenes de Compra para los servicios.

Tenga en cuenta que ACNUR no está obligado a seleccionar ninguna de las empresas que presenten sus ofertas y no se obliga de ninguna manera a seleccionar la empresa que ofrece el precio más bajo. Además, el contrato se adjudicará a la propuesta que responda mejor a las necesidades, así como también que sea conforme a los principios generales de ACNUR, incluyendo economía, eficiencia y mejor valor para el dinero.

2.8 MONEDA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Cualquier orden de compra (PO) emitida como resultado de esta solicitud de propuesta se hará en pesos colombianos. El pago se hará de acuerdo con las Condiciones Generales para la Compra de Servicios y en la moneda en que se emite la orden de compra. Los pagos sólo se iniciarán después de la confirmación por parte de ACNUR de que el trabajo ha sido terminado con éxito.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE ACNUR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tenga en cuenta que las Condiciones Generales de los Contratos (Anexo F) se aplicarán estrictamente para los propósitos de cualquier contrato futuro. El licitante deberá confirmar por escrito la aceptación de estos términos y condiciones.

Jozef Merkx
Representante
Oficina de ACNUR en Colombia

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

**ANEXO A
Calendario de Actividades**

A continuación se lista la secuencia de actividades enmarcadas en el proceso de solicitud de propuestas RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011.

	Actividad	Inicio	Fin
1	Publicación de la solicitud de propuesta a través del sitio Web de ACNUR.	27 OCT 2016	21 NOV 2016 15:00 h
2	Recepción de inquietudes y solicitudes de aclaración.	27 OCT 2016	7 NOV 2016 15:00 h
3	Sesión informativa abierta a oferentes.		8 NOV 2016 15:00 h
4	Publicación de documento de preguntas y respuestas a través del sitio Web de ACNUR		9 NOV 2016 15:00 h
5	Recepción y registro de propuestas.	10 NOV 2016	21 NOV 2016 15:00 h
6	Comité de apertura de propuestas.		21 NOV 2016 16:00 h
7	Evaluación técnica de las propuestas.	22 NOV 2016 8:00 h	24 NOV 2016 15:00 h
8	Verificación de datos y registro de oferentes en el registro de proveedores.	22 NOV 2016	24 NOV 2016
9	Verificación y ponderación de ofertas financieras.		24 NOV 2016 10:00 h
9	Suscripción del acta de recomendación de oferente.		24 NOV 2016 15:00 h
10	Comunicación a oferente seleccionado.		25 NOV 2016
11	Presentación de documentación para contratación.	26 NOV 2016	28 NOV 2016
12	Formalización del contrato.		29 NOV 2016
13	Perfeccionamiento del contrato.		30 NOV 2016
14	Inicio de actividades.		1 DIC 2016

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

ANEXO B
Términos de Referencia

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

El 2 y 3 de diciembre de 2014, los Gobiernos de América Latina y el Caribe se reunieron en Brasilia con ocasión del 30º aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984. A la clausura de la Reunión Ministerial, organizada por el Gobierno de Brasil, 28 países y tres territorios de América Latina y el Caribe (Antigua y Barbuda, Argentina, las Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Islas Caimán, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, las Islas Turcas y Caicos, Uruguay y Venezuela) adoptaron por aclamación la Declaración y el Plan de Acción de Brasilia (PAB), acordando trabajar juntos para mantener los estándares de protección más altos a nivel internacional y regional, implementar soluciones innovadoras para las personas refugiadas y desplazadas, y ponerle fin a la difícil situación que enfrentan las personas apátridas en la región.

En el marco de esta declaración y plan de acción, los gobiernos declarantes llamaron la atención hacia el incremento del número de solicitantes de asilo y refugiados que se ha registrado en la región durante los últimos años. Dicho incremento incluye solicitantes provenientes de otros continentes, a menudo sujetos a las redes de trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes. Entre los grupos particularmente vulnerables en contextos migratorios mixtos se destacaron: los solicitantes de asilo y los refugiados, las víctimas de trata de personas y personas objeto de tráfico ilícito de migrantes, los migrantes varados, las mujeres víctimas de violencia, las personas víctimas de violencia y traumas psicológicos durante el proceso migratorio o con alguna discapacidad, las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), los adultos mayores, los indígenas, los afrodescendientes, y las personas en situación de vulnerabilidad, tales como las mujeres embarazadas y los niños y las niñas acompañados y no acompañados.

Las fronteras son áreas complejas, que con frecuencia presentan condiciones económicas limitadas o con escasa presencia de las instituciones sociales de los Estados. Por ello es necesario, como indica el PAB, continuar el trabajo para consolidar espacios fronterizos y de tránsito seguros por medio de acciones encaminadas a la identificación oportuna de solicitantes de asilo y otras personas con necesidades de protección; el respeto al principio de no devolución; la atención oportuna de estas personas mediante su referencia inmediata a las instituciones nacionales de protección; y la satisfacción de sus necesidades diferenciadas de protección.

Aún más, producto de los cambios socio-económicos de los últimos años, Colombia ha empezado a modificar su condición como un territorio predominantemente expulsor o de escala, para configurarse en el destino final y de tránsito prolongado de un número creciente de inmigrantes. Estos son, refugiados, solicitantes de asilo, retornados y apátridas, quienes conforman –junto con las personas desplazadas internamente– la población objetivo del mandato del ACNUR. Si bien, la protección de la población desplazada ha venido concentrado buena parte de la atención y de los esfuerzos de cooperación del ACNUR en Colombia, también es necesario, actuar simultáneamente para sensibilizar a la ciudadanía y desarrollar las capacidades de los funcionarios y autoridades en cuanto a los derechos y los marcos de protección de los refugiados.

En los próximos años, dentro de un contexto de cambio regional y con el eventual advenimiento de un escenario de postconflicto, Colombia puede continuar transformándose en un destino atractivo para un número creciente de extranjeros y migrantes. Estas son razones adicionales para volcar la atención hacia el derecho internacional de los refugiados.

Considerando estas circunstancias, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR Colombia ha identificado la necesidad de capacitar de forma continuada a los funcionarios estatales en Derecho Internacional de Refugiados con el fin de implementar lineamientos para la identificación, atención inmediata y referencia oportuna de personas con necesidades de protección internacional a los departamentos de gobierno competentes. Para lo anterior se busca desarrollar una herramienta de formación virtual que pueda llegar a distintos tipos de audiencias, al mismo tiempo que garantice la sostenibilidad y continuidad de los esfuerzos en formación, y coadyuve a incrementar el número de ciudadanos y funcionarios públicos sensibilizados y conocedores de la temática.

Esta apuesta se inserta dentro de las acciones del ACNUR orientadas a fortalecer las capacidades nacionales para responder a las necesidades de protección internacional de los refugiados y atender integralmente, de manera oportuna, mediante procedimientos justos y eficientes, las obligaciones del Estado en materia de refugiados.

2. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

El ACNUR requiere diseñar una herramienta de formación virtual en derecho internacional de refugiados orientada a un perfil heterogéneo de personas, incluidos ciudadanos, defensores de derechos humanos, asesores jurídicos y funcionarios públicos. A través de esta herramienta el ACNUR pretende:

- Transformar los imaginarios de los ciudadanos nacionales acerca de los migrantes y desestimular las actitudes negativas hacia las personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas y apátridas.
- Generar sensibilidad, reflexión y reconocimiento acerca del fenómeno de la migración y la condición del refugiado.
- Promover el reconocimiento y apropiación de los principios fundamentales del derecho internacional de refugiados así como de las obligaciones del Estado en materia de derecho internacional de refugiados.
- Aumentar el conocimiento y comprensión sobre el marco normativo de protección internacional bajo instrumentos internacionales y nacionales considerando cuestiones prácticas y procedimentales.
- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para la determinación, atención y asesoría de personas en necesidad de protección internacional.

Para este propósito, el ACNUR identificará a través del mecanismo de solicitud de propuestas, un oferente idóneo para desarrollar los componentes pedagógicos, técnicos y conceptuales de la herramienta de formación y para implementarlo en su versión final.

3. ALCANCE

El programa de formación ha de contar con solidez curricular, pedagógica y técnica homologable a un curso de extensión (actualización) o una asignatura electiva universitaria. La extensión del curso estará entre 32 y 40 horas curriculares de dedicación total.

El programa estará diseñado bajo un método de autogestión del aprendizaje (no tutorado) y se dirigirá a un perfil heterogéneo de estudiantes adultos ubicados tanto en el centro del país como en zonas de frontera. Se incluyen:

- Funcionarios públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Funcionarios de la Procuraduría, de la Defensoría del Pueblo, personeros y defensores de derechos humanos.
- Estudiantes universitarios.
- Ciudadanía en general.

En la preparación del programa de formación se emplearán como insumos los referentes técnicos y documentales de ACNUR, así como la experiencia pedagógica y académica de su personal. El programa será enriquecido con otras fuentes de contenido, herramientas didácticas y multimedia y actividades interactivas. Se requiere que los contenidos del programa curricular puedan ser implementados como curso virtual impartido a través de la Web o encapsulado como curso de exploración y autoaprendizaje en disco. Se espera que la versión en línea cuente con prestaciones y posibilidades de interacción más complejas que la versión en disco.

ACNUR cuenta con un acervo documental y didáctico amplio para la preparación del programa, por lo que no se prevén requisitos de investigación y se espera que gran parte de los esfuerzos del oferente se dirijan a la preparación de una propuesta educativa y a la adaptación y construcción de contenidos digitales, empleando para este propósito metáforas, esquemas, animaciones, organizadores gráficos y cualquier otro recurso didáctico pertinente.

El diseño, desarrollo e implementación del sistema implicará, como elementos mínimos:

1. El análisis general del requerimiento educativo y la estructuración de un programa académico de formación alrededor del derecho internacional de refugiados. Para ello el oferente deberá liderar el proceso de diseño curricular incluyendo:
 - a) La organización de las fuentes e insumos disponibles.
 - b) La definición de un modelo pedagógico.
 - c) La delimitación de una estrategia didáctica.
 - d) La definición de un modelo de evaluación.
2. La preparación y montaje de los contenidos del programa académico en formato digital e interactivo. Para ello el oferente deberá liderar los procesos de diseño instruccional y gráfico, incluyendo:
 - a) La concepción general del entorno digital de aprendizaje
 - b) La realización de contenidos didácticos digitales.
 - c) La realización de material gráfico original.
 - d) El desarrollo o programación de actividades de interacción entre el sistema y los estudiantes y entre estudiantes.
3. El análisis de requerimientos técnicos y la selección, desarrollo o adaptación de un software de plataforma virtual que posibilite la gestión, registro y recuperación de información proveniente de los estudiantes, la gestión académica, la evaluación, la certificación de resultados y la disposición de servicios de información, tales como glosarios, bases de datos, sistemas de insignias, herramientas de auto-diagnóstico o ayudas para el aprendizaje autónomo. Incluye:
 - a) Selección y adaptación del sistema (plataforma virtual).
 - b) Diseño e implementación de un sistema de bases de datos.
 - c) Puesta a punto y configuración de los servicios y prestaciones del sistema.
4. La administración, mantenimiento y soporte técnico esencial a usuarios del sistema, durante un periodo de operación inicial de seis meses para ofrecer el programa de formación en modalidad abierta y atender a un estimado de 4000 usuarios (totales) y 600 estudiantes recurrentes. Incluye:
 - a) Sostenimiento y mantenimiento general del sistema.
 - b) Hosting y dominio.
 - c) Procesos de seguridad informática.
 - d) Recopilación y análisis de información de usuarios.
 - e) Soporte técnico básico.

Con base en su dominio experto el oferente deberá seleccionar el conjunto de características, prestaciones y especificaciones que resulten relevantes para el éxito del programa de formación.

En una primera etapa (durante los seis primeros meses) ACNUR implementará el programa a través del oferente seleccionado en esta solicitud. Terminado este periodo ACNUR adelantará una evaluación integral de los resultados del programa con miras a definir su actualización y continuidad.

En el mediano plazo es el interés de ACNUR establecer socios con entidades académicas o instituciones de educación superior para impartir el programa de formación en modalidad abierta, o para su adaptación como asignatura dentro de un programa curricular más amplio. En este sentido resulta relevante definir un sistema con una amplia versatilidad en cuanto a modificación, actualización y adaptación.

4. METODOLOGÍA Y ENFOQUE

El oferente deberá describir y aplicar una metodología para el diseño y desarrollo completo del sistema de capacitación.

La propuesta de diseño educativo debe contemplar el proceso iterativo de acompañamiento y asesoría para el análisis de requerimientos y la delimitación del programa de estudios cuyos objetivos, metodología y alcance serán definidos por el ACNUR en función de su mandato y de los resultados esperados del programa.

4.1. ETAPAS GENERALES

Para la presentación de propuestas se requiere que cada oferente describa la secuencia de etapas propuesta para el diseño del sistema de formación. De manera general, el diseño del sistema deberá contemplar las siguientes etapas y productos:

4.1.1. ANÁLISIS PRELIMINAR Y DISEÑO

Implica la concepción general del programa de formación, la delimitación de características y variables relevantes y la preparación de los insumos necesarios para realizar los objetos de aprendizaje, guías y actividades (o sus equivalentes). Al final de esta etapa se cuenta con el programa plenamente concebido y con los insumos necesarios para iniciar el diseño gráfico, diagramación, desarrollo y montaje.

Análisis y plan de trabajo general. Se adelantarán encuentros entre el oferente y el ACNUR para delimitar la propuesta de trabajo. Se adelantará una revisión general de los insumos y se preparará una propuesta general del sistema considerando aspectos pedagógicos, didácticos y técnicos, de acuerdo con el tipo de recurso educativo (un curso para Web, un curso para LMS, un módulo multimedia, un sistema de formación mixto, por ejemplo) y el formato propuesto. Tal propuesta incluye las características generales del contenido y formato por emplear, una descripción de la apuesta metodológica por desarrollar y la secuencia de aprendizaje, la estructura general del contenido (etapas, objetivos, contenidos, actividades curriculares, etc.), una propuesta de instancias de evaluación y un cronograma general de ejecución.

Producto 1:

- *Documento de estructura del programa: propuesta detallada.*
- *Plan de trabajo general para el desarrollo del sistema.*

A partir de encuentros e intercambios de insumos e información clave, el oferente deberá precisar y profundizar el documento general de su propuesta y elaborará un plan de trabajo general luego de entrevistarse con el equipo de especialistas del área de protección de ACNUR.

Diseño instruccional y de contenidos. Implica la concepción del conjunto de fuentes y contenidos que se incluirán en el programa: contenido textual y multimedia que se insertará de forma directa o como referente para el diseño gráfico y la diagramación. Posteriormente se elaborarán los guiones del contenido multimedia, que incluyen una descripción de los objetos digitales de aprendizaje que se emplearán y se compilarán la información, instrucciones e insumos que el equipo de diseño gráfico requiere.

Producto 2:

- *Guion multimedia/escaleta o documento de diseño equivalente.*

Se requiere un guion multimedia o un documento equivalente que describa en términos concretos el sistema, los objetos virtuales de aprendizaje y las actividades que se incluyan en el curso. Se tendrá una idea precisa del contenido del programa de formación.

4.1.2. DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

En esta etapa se crean y desarrollan los distintos objetos y recursos digitales que hacen parte del sistema. Tienen lugar intercambios y revisiones para garantizar que los productos digitales desarrollan las expectativas y requerimientos contemplados durante el análisis preliminar y diseño.

Diseño general y prototipo. Comprende la concepción general del sistema y la construcción de las versiones preliminares de sus componentes. Aquí se definen las características visuales e interactivas de los productos y se crea un concepto gráfico general que demuestra cómo será el producto terminado, prestando particular atención a aspectos relacionados con la accesibilidad, usabilidad, navegación y compatibilidad de los productos digitales por desarrollar.

Producto 3:

Versiones preliminares de componentes del sistema (1ra entrega).

Se requiere la entrega para revisión y aprobación de versiones preliminares de los objetos/componentes del sistema de aprendizaje y los diseños generales –gráfico y técnico– del programa. Se tendrá una idea precisa de la apariencia y funcionamiento general del programa: sus atributos gráficos y técnicos.

Desarrollo de objetos / Virtualización. A partir de los guiones multimedia se construyen los contenidos digitales, se realizan revisiones y ajustes, y se brindan nuevas orientaciones. Se configuran las actividades y se hace el montaje final.

Producto 4:

Versión preliminar del sistema (2da. entrega / Beta).

Se entregan las versiones corregidas de los objetos/componentes del sistema de aprendizaje en un ensamblaje preliminar y se configuran las actividades y espacios programables del entorno de aprendizaje en línea. Se contará con todo el contenido del programa plenamente digitalizado.

Montaje, configuración y pruebas. Todos los componentes digitales del sistema se ensamblan y preparan para su disposición final. Se aplican pruebas operativas, se aplican los cambios requeridos y se crean guías para la configuración y uso del programa. Se preparan, consolidan y entregan los soportes y la realización de pruebas y ajustes, para garantizar un funcionamiento idóneo.

Producto 5:

Versión final del sistema, funcional y disponible para su implementación.

Compilación y soporte digital de todos los archivos fuente empleados.

Se entregan y montan las versiones corregidas de los objetos/componentes del sistema de aprendizaje y se configuran las actividades y espacios programables. Se contará con el programa preparado y funcional y con los soportes necesarios para reinstalarlo, modificarlo y actualizarlo.

4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

Una vez desarrollado y publicado el sistema de formación, la empresa oferente brindará los servicios requeridos para su administración, mantenimiento y soporte durante un periodo de seis meses. Incluye la administración general del sitio Web, hosting, dominio, mantenimiento general y soporte técnico esencial para los usuarios.

Producto 6:

6 Informes mensuales de operación y mantenimiento del sistema.

6 reportes mensuales de análisis de actividad y estadísticas de los usuarios.

6 Copias de seguridad (back –up) incrementales del sistema y sus bases de datos asociadas.

Se pondrá en marcha el programa de formación en formato abierto no tutorado.

5. ENTREGABLES Y LÍNEA DE TIEMPO GENERAL

La propuesta deberá seguir esta pauta de etapas y tiempos. Existe un periodo total de veinticuatro semanas para el diseño y desarrollo del sistema y un periodo equivalente para su implementación.

Etapa Actividades		Entregables	Entrega
1	Análisis preliminar y diseño Análisis y diseño de plan de trabajo Diseño instruccional y de contenidos	Propuesta detallada y Plan de trabajo	Semana 2
		Guion multimedia o equivalente	Semana 8
2	Desarrollo y realización Diseño general y prototipo Desarrollo de objetos y virtualización Montaje, configuración y pruebas	Versión preliminar de componentes	Semana 12
		Versión preliminar del sistema	Semana 16
		Versión final del sistema	Semana 24
3	Implementación del sistema Admón., gestión y soporte técnico mes 1 Admón., gestión y soporte técnico mes 2 Admón., gestión y soporte técnico mes 3 Admón., gestión y soporte técnico mes 4 Admón., gestión y soporte técnico mes 5 Admón., gestión y soporte técnico mes 6	Informe de instalación	Semana 28
		Informe 2	Semana 32
		Informe 3	Semana 36
		Informe 4	Semana 40
		10Informe 5	Semana 44
		Informe final	Semana 48

6. ESQUEMA DE TRABAJO, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La adaptación y preparación del sistema implica un proceso de diálogo e interacción continua entre el equipo de especialistas de ACNUR y el equipo técnico del proponente. Este proceso está destinado a acopiar todos los insumos necesarios en forma oportuna y suficiente, así como permitir un diálogo y retroalimentación fluida entre el oferente y ACNUR. Esto implicará la realización periódica de reuniones y consultas, así como la revisión y aprobación de productos preliminares.

Los productos y servicios propuestos estarán bajo la supervisión de la Asociada Senior del Área de Protección de ACNUR o su delegado(a). El equipo de especialistas del área de Protección de ACNUR dará seguimiento continuo y retroalimentación sobre los productos entregables e indicará ajustes requeridos.

Buena parte de los intercambios de información podrán realizarse mediante herramientas electrónicas. Sin embargo, se requerirá adelantar encuentros presenciales para la discusión y retroalimentación del diseño del sistema de capacitación. El oferente deberá tener disposición para reunirse de manera frecuente en la oficina de Bogotá con el equipo del área de Protección de ACNUR y para preparar, cuando así le sea requerido, reportes de avance.

7. PAUTAS PARA EL DISEÑO DE LA PROPUESTA

Las siguientes son algunas pautas e información que le solicitamos tener en consideración en el diseño de la propuesta:

- Se sugiere que el diseño curricular contemple un diseño modular con diferentes niveles de profundización y dificultad en temas específicos, partiendo de los contenidos generales aplicables en campos diversos y problemáticas de carácter general y avanzando hacia el desarrollo de conocimientos y habilidades específicos y el tratamiento de problemas y casos específicos. Cada módulo debe poder desarrollarse de manera más o menos independiente y debe contar con una herramienta de evaluación y certificación. Cada estudiante decidirá qué módulo o módulos desarrollar de acuerdo a su relación con el tema y campo de aplicación del aprendizaje. A manera de ejemplo, se propone la siguiente organización:
 - Un nivel inicial de diagnóstico/contextual, mediante la cual los estudiantes puedan identificar su nivel de desempeño respecto al conjunto de contenidos y competencias que desarrolla el programa y puedan explorar los antecedentes históricos del surgimiento del derecho internacional de refugiados.
 - Un nivel de desempeño básico, especialmente dirigido a ciudadanos informados que busque generar sensibilidad por la condición de refugiado y cimentar las definiciones básicas del derecho internacional de refugiado, sus principios normativos, filosóficos y morales, y sus relaciones con otros sistemas de protección de los derechos humanos.

- Un nivel de desempeño avanzado, especialmente dirigido a personeros, defensores de derechos humanos y a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que profundice en los sistemas de instrumentos nacionales e internacionales para la protección internacional y suscite una reflexión profunda acerca de las obligaciones del Estado en materia de derecho internacional de refugiados.
- Un nivel de desempeño experto, especialmente dirigido a funcionarios de frontera y a aquellos involucrados en el trabajo directo con refugiados, así como a los consultorios jurídicos y asesores que orientan a las personas con necesidades de protección internacional. Este módulo desarrollaría cuestiones prácticas y procedimentales del derecho internacional de refugiados para garantizar una atención y respuesta oportuna, justa y eficiente.
- Debe considerarse que una parte de la población objetivo no tiene acceso constante a Internet y, por lo tanto, requiere de contenidos curriculares dispuestos fuera de línea.
- El sistema debe contar con un mecanismo de certificación que indique el número de módulos desarrollados y el nivel de desempeño del estudiante.
- El sistema debe tener contenidos asequibles a distintas audiencias (oficiales de Migración Colombia, Defensoría del Pueblo, Personerías, Sociedad Civil).
- El sistema de aprendizaje y la propuesta gráfica general ha de corresponder a una apuesta innovadora, atractiva y acorde a las tecnologías y posibilidades técnicas de punta.
- La plataforma de aprendizaje deberá permitir un modelo incremental de crecimiento en el número de usuarios y la actualización y adaptación del programa a otros formatos.

7.1.1. INVENTARIO GENERAL DE TEMAS POR TENER EN CONSIDERACIÓN

La siguiente es una lista ilustrativa y general de los contenidos por desarrollar a través del programa de capacitación:

- La intersección del enfoque basado en derechos humanos y los instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos, con el DIR. Implicaciones y desarrollo de estos instrumentos en el ordenamiento nacional. Obligaciones de los Estados en la protección de los derechos humanos, en general, y de los derechos de los refugiados en particular.
- Antecedentes del DIR: el asilo como tradición de la humanidad, desde la historia, la filosofía y la religión. La Segunda Guerra Mundial y la creación del ACNUR. El desarrollo evolutivo de los instrumentos internacionales de DIR.
- Definiciones básicas y principios del DIR: la condición del refugiado, causales para la determinación de la condición de refugiado, medidas internacionales de protección, asilo y formas complementarias de protección.
- Marco normativo internacional para la protección de los refugiados: instrumentos internacionales y nacionales. Los refugiados en el sistema internacional y el sistema interamericano de derechos. Estándares del derecho internacional de refugiados.
- El DIR en Colombia: procedimientos de asilo justos y eficientes. Problemas y casos de aplicación del DIR en Colombia. Relevancia y pautas generales de atención primaria a víctimas de violencia o de graves violaciones de derechos humanos o crímenes de guerra.
- De manera transversal: DIR y enfoques diferenciales (género, edad y diversidad).
- La terminación de la condición de refugiado y las soluciones definitivas.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán contratados en la sede de ACNUR en Bogotá para ser desarrollados en esta misma ciudad. No se prevén requerimientos de viaje o desplazamientos.

9. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

La oferta financiera a todo costo incluyendo la ejecución completa de las actividades no podrá superar los doscientos treinta millones de pesos colombianos (COP 230.000.000).

10. EQUIPO DE TRABAJO

La siguiente es la definición de roles solicitados para el trabajo. Este constituye un requerimiento mínimo.

Rol	Responsabilidad	Formación y habilidades	Experiencia específica
Gerente de proyecto	Coordinación general del proyecto. Punto focal de comunicaciones y representante delegado del oferente ante ACNUR.	Profesional del área de las ciencias sociales, tecnologías o educación Conocimientos de diseño y gestión de proyectos basados en tecnologías.	5 años de experiencia profesional. 3 años de experiencia en la dirección y gestión de proyectos de diseño educativo o diseño curricular.
Autor(a) y editor(a) de contenidos	Dirección y edición integral de los contenidos del sistema. Validación de la calidad académica y curricular del programa.	Profesional en ciencias sociales, ciencias jurídicas, relaciones internacionales, sociología o afines. Estudios de posgrado en derechos humanos.	5 años de experiencia de profesional específica en el campo del derecho internacional de los derechos humanos o del DIR. Experiencia en la preparación de programas de formación y material de capacitación en el ámbito de los derechos humanos.
Pedagogo(a) / profesional de la educación	Coordinación pedagógica y dirección metodológica del proyecto. Diseño del modelo pedagógico, de la estrategia didáctica, y de los instrumentos y herramientas interactivos del sistema. Validación de la calidad pedagógica y metodológica del programa.	Profesional del área de la educación. Estudios de posgrado en tecnologías aplicadas a la educación.	5 años de experiencia profesional. 3 años de experiencia específica en el diseño educativo de contenidos digitales, aplicaciones, software educativo y afines.
Diseñador	Preparación de la propuesta gráfica y realización del contenido gráfico original del programa. Validación del contenido comunicativo audiovisual del sistema.	Profesional del diseño gráfico, diseño digital, diseño multimedia. Dominio de software para la generación de contenido digital. Competencia experta en el diseño y realización de piezas digitales de información.	3 años de experiencia profesional. 3 años de experiencia profesional específica en el desarrollo de contenidos digitales.
Programador	Selección y adaptación de la plataforma de aprendizaje del sistema. Diseño y creación del sistema de bases de datos. Configuración general del sistema y desarrollo y puesta a punto de prestaciones y servicios del sistema. Administración de la plataforma y soporte técnico.	Ingeniero de sistemas o ingeniero de áreas afines. Conocimiento experto en la programación de sistemas informáticos.	3 años de experiencia profesional. 3 años de experiencia profesional específica en la programación y desarrollo de aplicaciones, software educativo y en la administración de sistemas de gestión del aprendizaje.

En el evento de que el oferente se vea obligado a sustituir uno o más de los profesionales asignados al proyecto, deberá nominar a un profesional con un perfil equivalente y ACNUR ejercerá el derecho de aprobar o rechazar la sustitución. El oferente deberá garantizar que cualquier sustitución en el equipo de trabajo no afecte el cronograma de ejecución planteado en su propuesta. Las sustituciones aprobadas en ningún caso implicarán la modificación del monto total contratado.

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

ANEXO C

Formato para la presentación de la propuesta técnica

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PROPONENTE

Nombre o razón social:

Dirección principal:

Teléfonos:

Dirección Web:

Fecha de constitución de la compañía:

Nombre del representante legal:

Tipo de empresa/sociedad:

Filiales o sucursales en América Latina:

1.1. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para efectos de la presente solicitud de propuesta, el ACNUR puede contactar a la persona identificada abajo.

Nombre del área o sección encargada:

Nombre de la persona de contacto:

Cargo de la persona de contacto:

Teléfono de la persona de contacto:

e-mail de la persona de contacto:

2. CUALIFICACIÓN DE LA EMPRESA

2.1. PERFIL DE LA EMPRESA

Descripción del perfil de la empresa:

Descripción de las cualificaciones y áreas de competencia de la empresa que la hacen idónea para prestar los productos y servicios solicitados:

2.2. EXPERIENCIA EN EL CAMPO

Número de años de experiencia de la empresa en el campo del diseño de sistemas y contenidos digitales educativos:

Número total de proyectos en el área del diseño de contenidos de sistemas y contenidos digitales educativos:

Número total de clientes de la empresa en el campo del diseño de sistemas y contenidos digitales educativos:

2.3. PROYECTOS SIMILARES

Descripción de 2 proyectos similares al solicitado por ACNUR, que la organización haya concluido con éxito.

2.3.1. REFERENCIA 1

Título del proyecto:

Nombre del contratante (organización y área/sección):

Periodo de ejecución (mes y año de inicio y finalización):

Duración total:

Descripción:

Vínculo (link) a referencias visuales del proyecto:

2.3.2. REFERENCIA 2

Título del proyecto:

Nombre del contratante (organización y área/sección):

Periodo de ejecución (mes y año de inicio y finalización):

Duración total:

Descripción:

Vínculo (link) a referencias visuales del proyecto:

2.3.3. REFERENCIA 3

Título del proyecto:

Nombre del contratante (organización y área/sección):

Periodo de ejecución (mes y año de inicio y finalización):

Duración total:

Descripción:

Vínculo (link) a referencias visuales del proyecto:

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

3.1. SOLUCIÓN PROPUESTA A LOS TOR

Descripción detallada de la manera en la cual su empresa responderá a los Términos de Referencia, indicando el enfoque propuesto, metodología y resultados.

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción de los componentes y productos involucrados en la solución propuesta incluyendo sus características básicas (soporte, formato, versión); características operativas (prestaciones, requerimientos, compatibilidad); número (extensión, duración, cantidad); entornos de diseño, desarrollo o programación (software y tecnología utilizados); vigencia (para servicios con costo por tiempo) y limitaciones.

3.2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS CONTENIDOS DIGITALES

Especificaciones de los entregables (para cada ítem propuesto).

3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA (PLATAFORMA VIRTUAL)

Especificaciones de los entregables (para cada ítem propuesto).

3.2.3. ESPECIFICACIONES APLICABLES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

Especificaciones de la implementación.

3.3. PROPUESTA DE CRONOGRAMA GENERAL

Detalle de los tiempos (especificados por semanas) de planeación, revisión, producción y entrega final.

3.4. PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO (ROLES)

3.4.1. GERENTE DE PROYECTO

Nombre:

Descripción del perfil profesional:

Formación y habilidades:

Descripción de la experiencia específica en el rol y en el campo de aplicación de la propuesta:

Años de experiencia profesional acreditada:

Años de experiencia específica en la dirección y gestión de proyectos de diseño educativo o diseño curricular:

3.4.2. AUTOR Y EDITOR DE CONTENIDOS

Nombre:

Descripción del perfil profesional:

Formación y habilidades:

Descripción de la experiencia específica en el rol y en el campo de aplicación de la propuesta:

Años de experiencia profesional acreditada:

Años de experiencia específica en el campo del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de refugiados:

3.4.3. PEDAGOGO(A) / PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

Nombre:

Descripción del perfil general:

Formación y habilidades:

Descripción de la experiencia específica en el rol y en el campo de aplicación de la propuesta:

Años de experiencia profesional acreditada:

Años de experiencia específica en el diseño educativo de contenidos digitales, aplicaciones, software educativo y afines:

3.4.4. DISEÑADOR

Nombre:

Descripción del perfil profesional:

Formación y habilidades:

Descripción de la experiencia específica en el rol y en el campo de aplicación de la propuesta:

Años de experiencia profesional acreditada:

Años de experiencia específica en el diseño y desarrollo de contenidos digitales:

3.4.5. PROGRAMADOR

Nombre:

Descripción del perfil profesional:

Formación y habilidades:

Descripción de la experiencia específica en el rol y en el campo de aplicación de la propuesta:

Años de experiencia profesional acreditada:

Años de experiencia específica en la programación y desarrollo de aplicaciones y software educativo y en la administración de sistemas de gestión del aprendizaje:

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA

- A. Acta constitutiva o registro indicando fecha de fundación/constitución de la empresa.
- B. Datos y acreditación del representante legal.
- C. Estados financieros consolidados del último periodo certificado.
- D. Hoja de vida del personal asignado.

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

ANEXO D

Formato para la presentación de la oferta financiera

Bogotá D.C., [Fecha dd/mm/aaaa]

Señores
Sección de adquisiciones
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Bogotá, Colombia

Asunto: Solicitud de propuesta RFP/ COLBO/ADMIN/LIC/2016/011

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para la realización de SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE, de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha 27 de octubre de 2016 y nuestra propuesta técnica.

El costo total de la propuesta, expresado en pesos colombianos es de **SUMA EN LETRAS (COP [CIFRA EN NÚMEROS])** discriminados como sigue:

Número del producto	Producto/servicio	Valor
1	Análisis preliminar y diseño	Análisis y diseño de plan de trabajo COP [Cifra en COP]
		Diseño instruccional y de contenidos COP [Cifra en COP]
2	Desarrollo y realización	Diseño general y prototipo COP [Cifra en COP]
		Versión final del sistema COP [Cifra en COP]
3	Implementación del sistema	Administración, gestión y soporte técnico (6 meses) COP [Cifra en COP]
Total		COP [Cifra en COP]

Esta oferta tiene una vigencia de 60 días.

Atentamente,

[Nombre completo del representante legal]
Representante legal
[Nombre de la empresa]
[Dirección de contacto]

DETALLE DE COSTOS

Producto: Análisis preliminar y diseño				
ítem	Descripción	Número/cantidad	Valor unitario (COP)	Subtotal (COP)
1				
2				
3				
n				
Valor total del producto (COP):				

Producto: Desarrollo y realización				
ítem	Descripción	Número/cantidad	Valor unitario (COP)	Subtotal (COP)
1				
2				
3				
n				
Valor total del producto (COP):				

Producto: Implementación del sistema				
ítem	Descripción	Número/cantidad	Valor unitario (COP)	Subtotal (COP)
1				
2				
3				
n				
Valor total del producto (COP):				

Valor total de la propuesta (COP)	
Costo total producto 1	
Análisis preliminar y diseño	[Cifra en COP]
Costo total producto 2	
Desarrollo y realización	[Cifra en COP]
Costo total producto 3	
Implementación del sistema	[Cifra en COP]
Total propuesta	[Cifra en COP]

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

ANEXO E

Formulario de inscripción de proveedor



FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

(Recuerde diligenciar todos los campos)

Sección 1. Datos de la empresa e información general

(Favor anexar Rut, Cámara de Comercio y Copia del Documento de identidad del representante legal)

1. Nombre de la empresa (Tal como aparece en el RUT):	
2. Dirección: Código postal: Ciudad: País:	3. Apartado postal y dirección de correo:
4. Tel:	5. Fax:
6. Correo electrónico:	7. Página web:
8. Nombre y cargo del contacto:	
9. Correo electrónico:	
10. Empresa matriz (Nombre legal y completo de la empresa/nombre oficialmente registrado como aparece en el RUT):	
11. Filiales, Asociados – nombre, ciudad, país (adjuntar una lista de ser necesario):	
12. Oficinas internacionales/Representaciones (Países donde la empresa tiene oficinas locales/representaciones):	
13. Tipo de empresa (Marcar solo una casilla de acuerdo al RUT): Corporativa/Limitada: <input type="checkbox"/> Sociedad: <input type="checkbox"/> Persona Natural: <input type="checkbox"/> Otra (especifique):	
14. Naturaleza de la empresa: Fabricante: <input type="checkbox"/> Agente autorizado: <input type="checkbox"/> Comerciante: <input type="checkbox"/> Empresa de consultoría: <input type="checkbox"/> Otra (especifique):	
15. Año de establecimiento (de acuerdo a Cámara de Comercio):	16. Número de empleados de tiempo completo:
17. Número de licencia/País de registro (para empresas internacionales):	18. Número de IVA/Identificación de impuestos (NIT):
19. Documentos técnicos disponibles en: Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Ruso <input type="checkbox"/> Árabe <input type="checkbox"/> Chino <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____	
20. Idiomas de trabajo: Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Ruso <input type="checkbox"/> Árabe <input type="checkbox"/> Chino <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____	

Sección 2: Información bancaria (Favor anexar Certificación Bancaria reciente)

21. Nombre del banco:	22. Nombre de la sucursal:
23. Dirección de la sucursal:	24. Número de teléfono:
	25. Fax:
26. Número de cuenta bancaria:	27. Nombre de la cuenta:
28. Moneda de la cuenta:	29. Dirección Swift/Código Bancario (BIC):
30. Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN):	
31. Datos de identificación bancaria (si aplica): suministrar los datos completos según se indicó anteriormente.	
Si existen más cuentas bancarias que puedan ser relevantes para el ACNUR, por favor proporcionar los datos de cada cuenta.	

Sección 3: Capacidad técnica e información sobre bienes/servicios ofrecidos (Anexar 2 referencias comerciales)

32. Certificación de garantía de calidad (p. ej ISO 9000 o equivalente) (Favor adjuntar una copia del certificado más reciente):
 Sí Cuáles? _____ Ninguna

33. Para bienes únicamente, ¿se encuentran los ofrecidos para suministro de conformidad con los estándares de calidad nacionales/internacionales?
 Sí No

34. Enumere a continuación hasta un máximo de diez (10) de sus principales bienes/servicios ofrecidos (Como registrados en Cámara de Comercio):

Descripción (una línea para cada artículo)	Estándar de calidad nacional/internacional a la que se ajusta el artículo

Sección 4: Experiencia (Favor anexar estados financieros de últimos tres años)

35. Valor anual del total de ingresos operacionales durante los últimos 3 años:
 Año _____: COP\$ _____ Año _____: COP\$ _____ Año _____: COP\$ _____

36. Valor anual de las ventas de exportación durante los últimos 3 años:
 Año _____: COP\$ _____ Año _____: COP\$ _____ Año _____: COP\$ _____

37. Si está disponible, por favor proporcione una copia del último informe financiero anual o auditado de la empresa. Por favor, tome en cuenta que el último informe financiero auditado puede ser requerido en caso de un contrato con el ACNUR.
 ¿Su empresa puede caer en bancarrota, o tiene un juicio o una acción legal pendiente que pueda afectar su funcionamiento?
 Sí No Si está disponible, por favor adjunte una Calificación Crediticia de Dun & Bradstreet o su equivalente.

38. Contratos recientes con las Naciones Unidas y/u otra organización de ayuda internacional:

Organización:	Valor:	Año:	Bienes/servicios suministrados:	Destino
_____	COP\$ _____	_____	_____	_____
_____	COP\$ _____	_____	_____	_____
_____	COP\$ _____	_____	_____	_____
_____	COP\$ _____	_____	_____	_____

39. ¿A qué países ha exportado su empresa y/o en cuáles ha administrado proyectos en los últimos 3 años?
 Cuáles? _____ Ninguno

Sección 5: Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

40. ¿Su empresa está consciente de la iniciativa del Pacto Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas?
 Sí No

De ser así, ¿se ha inscrito a esta iniciativa o va a hacerlo?
 Sí No

2

Sección 6: Medio Ambiente

41. ¿Tiene su empresa una declaración escrita de su política ambiental? **(De ser así, por favor adjunte una copia)**

Sí No

42. Escriba el nombre, la calificación y los datos de contacto del punto focal de medio ambiente de su empresa:

Nombre: _____ Calificación: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

43. ¿Tiene su empresa alguna acreditación como la ISO 14001 relacionada con el medio ambiente?

Sí No **Si es así, por favor adjunte una copia.**

Sección 7: Minas antipersonal

44. Al firmar este documento, el proveedor garantiza y declara que ni su empresa, ni las entidades matrices (si las hay), ni ninguna de sus entidades afiliadas o sucursales (si las hay), participa en la venta o fabricación, ya sea directa o indirectamente, de minas antipersonales o de componentes producidos principalmente para el funcionamiento de éstas. Por favor confirmar respondiendo Sí o No

Sí garantiza No garantiza Cualquier violación a esta cláusula puede llevar a la terminación de todos los contratos que su empresa pueda tener con el ACNUR y la eliminación de la base de datos de proveedores aprobados.

Sección 8: Trabajo infantil

45. Al firmar este documento, el proveedor garantiza y declara que no participa en ninguna práctica inconsistente con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, que exige que un niño debe estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea peligroso para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. ¿Está de acuerdo con esto?

Sí garantiza No garantiza Cualquier violación a esta cláusula puede llevar a la terminación de todos los contratos que su empresa pueda tener con el ACNUR y la eliminación de la base de datos de proveedores aprobados.

Sección 9: Oficialmente prohibido recibir beneficios

46. Al firmar este documento, el proveedor confirma que leyó, entendió y cumplirá con la política del ACNUR de "cero tolerancia" que estrictamente prohíbe la aceptación de cualquier tipo de regalo y/o hospitalidad por parte de miembros del personal de la ONU que participan en el proceso de adquisición. Por favor confirmar.

Sí confirma No confirma Cualquier violación a esta cláusula puede llevar a la terminación de todos los contratos que su empresa pueda tener con el ACNUR y la eliminación de la base de datos de proveedores aprobados.

Sección 10: Otros

47. ¿Su empresa ha estado involucrada en alguna controversia con Organizaciones de las Naciones Unidas en los últimos 3 años?

Sí No Si es así, por favor explique.

48. ¿Su empresa es miembro de alguna organización nacional o internacional de comercio o profesional e la cual?.

Sí No Si es así, por favor enuméralas.

49. ¿Está su empresa ya registrada en el Global Marketplace de las Naciones Unidas (UNGM)?

Sí No Si es así, por favor suministrar el número de registro.

50. Certificación:

Yo, el abajo firmante, acepto por la presente las Condiciones Generales del ACNUR, cuya copia me ha sido suministrada y certifico que la información proporcionada en este formulario es correcta y en caso de haber cambios, los datos serán suministrados lo antes posible:

51. **Autodeclaración;** Yo, el abajo firmante, declaro que:

(a) Nuestra empresa no está ni ha estado involucrada en ninguna actividad fraudulenta o corrupta, y no está actualmente bajo ninguna investigación por alguna de esas actividades, las cuales harían nuestra empresa no apta para negociar con el ACNUR.

(b) Nuestra empresa no se encuentra asociada a ninguna compañía, individuo, grupo, empresa o entidad que se encuentre en la lista establecida y mantenida por el comité establecido en la Resolución de la ONU No. 1267 (www.un.org/sc/committees/1267/consolist.html).

(c) Nuestra empresa no se encuentra asociada con otra empresa o individuo que se encuentre en la lista del Comité Independiente de Investigación de las Naciones Unidas del Programa Petróleo por Alimentos (www.iic-offp.org).

(d) Nuestra empresa actualmente no se encuentra removida, invalidada o suspendida por ninguna Sede, Oficina de campo u otra Agencia de la ONU (incluyendo el Banco Mundial).

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

ANEXO F

Términos y condiciones generales del contrato
para el suministro de bienes y servicios

Disponible para consulta en:

<http://www.unhcr.org/general-terms-conditions.html>.

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

ANEXO G

Código de conducta del ACNUR para proveedores de bienes y servicios

Disponible para consulta a través de:

<https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct>.

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE**

ANEXO H
Manual de la marca ACNUR

Disponible para consulta a través de:

<https://media.unhcr.org/brand>.